

ACTA

Reunión Ordinaria Asincrónica del Senado Académico Celebrada a partir del 18 de octubre de 2021, y Sincrónica el 21 de octubre de 2021

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nancy Abreu Báez
Carmen T. Acevedo Ríos
Javier R. Almeyda Loucil
Marta Álvarez Burgos
Sylvia Bofill Calero
Agnes M. Bosch Irizarry
Lyvan Buntin Rivera
Carmen Campos Esteve
Delvin Caraballo Rodríguez
Néstor M. Carballeira Cabranes
Mayra B. Chárriez Cordero
Jorge L. Colón Rivera
Juan C. Delgado Rodríguez
Gloria Díaz Urbina
Leticia M. Fernández Morales
Luis A. Ferrao Delgado
Ivonne Figueroa Hernández
Carmen A. Figueroa Jiménez
Jorge F. García Báez
Anna L. Georas Santos
Carlos I. González Vargas¹
Rafael L. Irizarry Odlum
Heeralal Janwa
María I. Jiménez Chafey
Mayra O. Jiménez Montano
Jorge L. Lizardi Pollock
Kuyaguaribo Y. López Correa
Nicolás A. Luzzi Traficante
Fabiana I. Marini Martínez
Rafael Marrero Díaz
Edwin J. Martínez Hernández

María del R. Medina Díaz
Hiram A. Meléndez Juarbe
Julio Y. Mercado Ávila
Dolores Miranda Gierbollini
Vivian I. Neptune Rivera
Tanisha Orejuela Acosta
Channel J. Peñaloza Parrilla
Melanie A. Pérez Ortiz
Marian E. Polhill
Ana H. Quintero Rivera
Rosaura Ramírez Ordoñez
Nadjah Ríos Villarini
Manuel A. Rivera Acevedo
Miguel A. Rivera Álvarez
Tayna M. Rivera Rodríguez
Juanita Rodríguez Marrero
Javier E. Rodríguez Rodríguez
Diego E. Ruiz Ruperto
Carlos J. Sánchez Zambrana
Janine Santiago Santiago
James P. Seale Collazo
Haydeé Seijo Maldonado
Aurora M. Sotográs Saldaña
Nellie E. Torrado Pérez
Julio C. Vallejo González
Angélica Varela Llavona
Robinson Vázquez Ramos
Lizzette M. Velázquez Rivera
Betsaida Vélez Natal
Coralie Pacheco Valcárcel*

A: Ausente

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

*Procuradora Estudiantil, invitada permanente

¹Representado por: Dr^a. Nivia Fernández Hernández, Decanato de Estudios Graduados e Investigación

Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récorde: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Ángel Echevarría Arzán

Una vez verificado el cuórum¹, dio comienzo la Reunión Ordinaria a Distancia celebrada de forma asincrónica a partir del lunes, 18 de octubre de 2021, a las 12:00 p. m., a través de la plataforma Moodle, la cual culminó de forma sincrónica el jueves, 21 de octubre de 2021, a partir de la 1:07 p. m. hasta las 5:33 p. m., utilizando la plataforma Teams. Luego de constatar el cuórum, la agenda fue la siguiente:

Agenda

Asuntos a considerar de forma asincrónica desde el lunes, 18 hasta el jueves, 21 de octubre de 2021:

1. Corrección y aprobación del acta de la siguiente reunión:
 - a. 22 al 28 de septiembre de 2021 - Reunión ordinaria a distancia (asincrónica y sincrónica)
2. Preguntas sobre el informe del rector
 - a. Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos - Prof^a. Leticia M. Fernández Morales
 - b. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos I. González Vargas
 - c. Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras - Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Sra. Aurora M. Sotográs Saldaña
3. Preguntas sobre el informe de las representantes claustrales ante:
 - a. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

¹ Cuórum:

Total de senadores:	60
Fuera del Recinto en gestión oficial:	<u>- 0</u>
Total:	60

Cuórum:	31
Votos necesarios para aprobar una moción:	17

4. Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:
 - a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve
 - b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo
 - c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz
 - d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum
5. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para el Establecimiento de la Certificación Profesional de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano**, de la Escuela de Arquitectura - Sen. Carmen Campos Esteve
6. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para el Establecimiento de la Certificación Profesional en Arquitectura y Paisajismo en Climas Tropicales**, de la Escuela de Arquitectura - Sen. Carmen Campos Esteve
7. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para la Creación de la Concentración Menor de Gerencia de Recursos Humanos Completamente en Línea**, del Departamento de Gerencia, de la Facultad de Administración de Empresas - Sen. Carmen Campos Esteve
8. Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la **Propuesta para el Establecimiento de la Certificación Profesional en el Desarrollo del Pensamiento Computacional y la Programación en la Educación en el Nivel Elemental**, del Departamento de Programas y Enseñanza, de la Facultad de Educación - Sen. Carmen Campos Esteve
9. Preguntas sobre el Informe de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) en cumplimiento con la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, SA - Dr^a. Isabel Montañez Concepción, Decana Auxiliar de Asuntos Académicos a cargo de la DiiA, y Sen. Marta Álvarez Burgos
10. Preguntas sobre el Informe del estatus y la utilización del Higher Education Emergency Relief Funds (HEERF) en el Recinto de Río Piedras - Dr. Carlos I. González Vargas y Sra. Ana Feliciano Delgado
11. Preguntas sobre el Informe del estado de situación del sistema eléctrico del Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 29, Año Académico 2021-2022, SA) – Sra. Aurora M. Sotográs Saldaña

Asuntos a considerar de forma sincrónica el jueves, 18 de octubre de 2021:

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

12. Preguntas sobre el informe del rector²
13. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Doctora Honoris Causa* a la Prof^a. Carmen Acevedo Lucío – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
14. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Doctora Honoris Causa* a la Sra. Ada Rosa Malo Lloreda (Ada Monzón) – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
15. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de *Profesora Emeritus* a la Dr^a. Luce López Baralt – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
16. Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para la denominación del vestíbulo de la Escuela de Arquitectura con el nombre del Arq. Efraín Pérez Chanis – Dr. Luis A. Ferrao Delgado
17. Presentación y preguntas sobre el Informe de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) en cumplimiento con la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, SA - Dr^a. Isabel Montañez Concepción, Decana Auxiliar de Asuntos Académicos a cargo de la DiiA, y la Sen. Marta Álvarez Burgos
18. Presentación y preguntas sobre el Informe del estatus y la utilización del Higher Education Emergency Relief Funds (HEERF) en el Recinto de Río Piedras - Dr. Carlos I. González Vargas y Sra. Ana Feliciano Delgado
19. Constitución del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 39, Año 2021-2022, Junta de Gobierno de la UPR)
20. Asuntos Nuevos
21. Clausura

² Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el foro en Moodle.

La agenda se cubrió mediante la lectura de los documentos y foros en la plataforma Moodle a partir del lunes, 18 de octubre de 2021, y culminó de forma sincrónica el jueves, 21 de octubre de 2021, a través de Teams.

Asuntos considerados de forma asincrónica (desde el lunes, 18 de octubre hasta el jueves, 21 de octubre de 2021):

Punto núm. 1: Corrección y aprobación del Acta de la siguiente reunión:

a. 22 al 28 de septiembre de 2021 - Reunión ordinaria a distancia (asincrónica y sincrónica)

El Acta de la Reunión Ordinaria a Distancia del 22 al 28 de septiembre de 2021, se colocó en la plataforma Moodle. En dicha plataforma se creó un foro de discusión en el cual una senadora claustral presentó la siguiente corrección al documento:

- Página 14, línea 4 - El enlace del artículo no funciona. Debe ser Brusi_Godreau_.pdf (aaup.org) (www.aaup.org/sites/default/files/Brusi_Godreau.pdf)

El Acta, según corregida, fue aprobada mediante votación electrónica con el siguiente resultado:

A favor: 47
En contra: 0
Abstenidos: 2

Punto núm. 2: Preguntas sobre el Informe del Rector

El Informe del Rector se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **III. Retos Demográficos y universidad** - ¿Cuáles fueron las aportaciones de nuestro recinto en la reunión con la presidenta interina de la UPR sobre la educación para adultos? ¿Se hizo mención del Programa de Educación Continua para Adultos (PECA)? ¿Hay intención de esta administración en fortalecer y expandir el alcance de este programa? A tales efectos, en asuntos nuevos se presentará una moción para celebrar el cincuentenario de PECA, ampliando el reclutamiento para el próximo año académico, aumentando los beneficios de estudiar bajo este programa y flexibilizando sus requisitos de admisión.

R: El doctor José Corrales respondió que, respecto a la pregunta sobre la educación de adultos y el conversatorio del rector con la presidenta de la UPR, el rector le contestará en el momento indicado. Sobre el aniversario, la logística y las acciones administrativas afirmativas con respecto al Programa de Educación Continua para Adultos entiende que debe dialogarlo primero, con la directora de dicho programa y el Decano de Estudios Generales.

- **II. Ponencia en la Cámara de Representantes** - En base a la merma de estudiantes admitidos en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico: ¿Cuáles fueron las labores de reclutamiento para los programas del Programa de Innovaciones Educativas establecidas mediante el acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación de Puerto Rico (4 de noviembre de 2019)? En asuntos nuevos se presentará una moción para que se haga un informe de las labores realizadas en base al acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación de Puerto Rico (4 de noviembre de 2019) y para que se extienda al próximo año académico el reclutamiento de los estudiantes no tradicionales como parte de los programas del Programa de Innovaciones Educativas de la Facultad de Estudios Generales.

R: El doctor José Corrales respondió que la respuesta a esta pregunta la tiene la doctora Ivonne Denis, directora de PECA.

- **Certificación Núm. 31 Año Académico 2021-2022** – Se presentó una corrección en la página 3, inciso V, del informe del rector, se indica que "...el Senado de Puerto Rico solicitó..." y debe ser "...el Senado Académico solicitó...".

R: El señor rector agradeció la corrección que fue muy acertada.

- **Retos Demográficos y universidad** - Un senador claustral recordó que el Senado Académico en febrero de este año aprobó la Certificación Núm. 74 para estudiar la baja matrícula subgraduada. Para esto se ha constituido desde el Comité de Asuntos Académicos un subcomité para trabajar la encomienda con representación del Decanato de Asuntos Académicos, Decanato de Estudios Graduados e Investigación y Decanato de Estudiantes. En el proceso han identificado que existen otras iniciativas institucionales que trabajan o han trabajado el mismo tema (o relacionado), como es el caso de la actividad a la cual asistió el señor rector el pasado 15 de octubre. Por lo que solicitó que la documentación, presentaciones o resumen ejecutivo distribuido en dicha actividad pueda ser compartida con el subcomité de la Certificación Núm. 74 Año Académico 2020-2021, al cual pertenece.

R: El doctor José Corrales respondió que el informe que entregó el señor rector a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes, la doctora Claribel Cabán, secretaria ejecutiva del Senado Académico lo subirá a la plataforma para su información.

- **Punto VI, Certificación Núm. 33 Año Académico 2021-2022 del SA** - En el punto VI del informe del rector se hace referencia al informe de la señora Anaisa López donde dice: "se incluyen fotos del antes y después, y se esboza el plan a seguir. (Anexo: Informe de directora de OCIU)". En los anejos presentados no estaba el informe por lo que la participante del foro agradeció que se comparta el mismo.
R: El doctor José Corrales respondió que se encargará de enviarle el documento completo y se disculpó por la molestia. El señor rector añadió que el informe de la Oficina para la Conservación y las Instalaciones Universitarias iba como anexo. No entendió qué pasó, pero solicitó que se volviera a enviar.
- **Personal a jubilarse y jubilados** - Tanto en el informe del rector y de la decana de Asuntos Académicos indican que asistieron a vistas públicas del Senado de Puerto Rico y presentaron información sobre personal jubilado en los pasados 5 años, profesores en vías de jubilación y posibles jubilados en los próximos 5 años. Esta información no se encuentra en los informes; una senadora claustral preguntó si es posible se comparta esta información con los miembros del Senado Académico.
R: El señor rector respondió que solicitó poner su ponencia a la Cámara de Representantes de Puerto Rico disponible al Senado Académico. El informe contenía una serie de anexos estadísticos que contienen dichos datos. Su informe es más bien un narrativo, con tablas, pero el grueso de los datos está en los anexos. Le solicitó a su secretaria que envíe todo (anexos incluidos, ya que son los más importantes en términos de datos). El doctor Corrales le respondió a la senadora que dentro de unos minutos la doctora Claribel Cabán, secretaria ejecutiva del Senado Académico, le daría acceso al informe que entregó el rector a la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes con sus anejos.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el informe del rector se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 44
En contra: 2
Abstenidos: 3

a. **Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos - Prof^a. Leticia M. Fernández Morales**

El Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los

senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- En la sección de Evaluaciones de Programas Académicos se destacan los diversos programas académicos que se han atendido de septiembre a octubre. En la sección A. Facultad de Educación, en el inciso A.4, Asunto - Reunión con proponentes propuesta programa combinado de Bachillerato en Estudios Generales y Maestría en Planificación, una senadora claustral entiende que esa propuesta académica no pertenece a la Facultad de Educación.
R: La decana de Asuntos Académicos agradeció la observación y aclaró que el punto A.4 no le aplica a la Facultad de Educación. Además, se disculpó por no identificar propiamente el error.
- **Revisiones curriculares de Filosofía y Literatura Comparada** - ¿Hay noticias acerca de cuándo considerarán las propuestas de Filosofía y Literatura Comparada en Vicepresidencia?
Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de discusión.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe de logros del Decanato de Asuntos Académicos se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 46
En contra:1
Abstenidos:2

b. Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación - Dr. Carlos I. González Vargas

El Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Fondos para secciones presenciales más pequeñas** - En la página 7 de la presentación titulada Fondos HEERF asignados a la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, se presenta una tabla del presupuesto distribuido para atender el componente de apoyo institucional. Bajo los fondos CRRSSA, el inciso 3 corresponde a "Oferta académica adicional por el split de secciones presenciales -

distanciamiento físico". A esa partida se le asignaron \$2.4 millones. ¿Podría compartir los siguientes datos?:

1. Cuánto dinero de esa partida se ha utilizado (por semestre), por facultad/escuela.
2. El número de secciones nuevas que se han creado con estos fondos (por semestre), por facultad/escuela.
3. ¿Hay fondos disponibles para crear secciones de ese tipo para el semestre que viene?

Esta pregunta quedó pendiente de ser contestada en el foro de discusión.

- De acuerdo con la solicitud anterior, una senadora claustral añadió:
 1. ¿Cuáles son las instrucciones impartidas a los decanos, decanas, directores y directoras en cuanto a la programación de cursos y la modalidad en la que se ofrecerán los mismos para el segundo semestre?
 2. ¿Se estableció una cuota (cantidad mínima/máxima) de cursos que corresponderán a la "Oferta académica adicional por el split de secciones presenciales - distanciamiento físico" para el segundo semestre?

Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestada en el foro de discusión.

- En la modalidad a distancia, se supone que no se exceda de 12 a 15 estudiantes por sección. En estos momentos de crisis económica, esta petición no es factible, pero deberían tratar de conseguirse los fondos para tener secciones más pequeñas.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe de logros del Decanato de Estudios Graduados e Investigación se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 47
En contra: 2
Abstenidos:0

c. Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras - Dr. Luis A. Ferrao Delgado y Sr^a. Aurora M. Sotográs Saldaña

El Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran

formular sus preguntas o comentarios al Informe. En el foro de discusión varios senadores presentaron las siguientes preguntas y/o comentarios:

- **Vacunación** – Una senadora claustral comentó que ¡enhorabuena! se ha atendido muy bien la situación de la vacunación y la protección del COVID-19 para los distintos sectores de la comunidad académica y laboral.
- **Opinión del epidemiólogo del Recinto** – Se expresó interés en la opinión del epidemiólogo del Recinto, doctor David Capó, en cuanto a la actualización de las políticas y protocolos del Recinto en base a las estadísticas más recientes del Covid-19. Esa opinión es importante para planificar un aumento de clases presenciales. Las estadísticas más recientes del Covid-19 son alentadoras, incluyendo una tasa de positividad de 2.2% en pruebas moleculares al día de ayer (Departamento de Salud). Adicional a eso, según reportado en el informe, más del 91% de los empleados y 95% de los estudiantes del Recinto tienen las dos dosis de la vacuna.

R: La decana de Administración respondió que con mucho gusto remitirá el planteamiento a la atención del doctor David Capó y compartirá su respuesta.

- **Referidos para pruebas de Covid-19** - ¿Es correcto que en Servicios Médicos no conceden referidos para pruebas Covid-19? ¿Si es correcto, por qué?

R: La decana de Administración respondió que en la mayoría de los casos el grupo de Servicios Médicos ha gestionado la orden médica para la prueba. Por otra parte, recientemente, con la renovación del contrato del Médico Ocupacional en la Oficina de Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional han acordado con el grupo de rastreo del epidemiólogo Mayol que los casos que requieran de orden médica para la prueba se refieran a la atención del médico ocupacional.

Al no haber más preguntas y/o comentarios en el foro de discusión, el Informe sobre el estado de situación del manejo de la pandemia por COVID-19 en el Recinto de Río Piedras se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 46
En contra: 2
Abstenidos: 1

Punto núm. 3: Preguntas sobre el informe de los(las) representantes claustrales ante:

a. Junta Administrativa – Senadoras Carmen A. Figueroa Jiménez y Janine Santiago Santiago

El informe de las representantes claustrales ante la Junta Administrativa se colocó en la plataforma Moodle. Además, se creó un foro de discusión en dicha plataforma en el cual un senador estudiantil comentó lo siguiente:

- **Estudiantes no tradicionales** - En el anejo sobre normativas de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales, la definición del estudiante no tradicional está incompleta:

*Sección 3.2 Estudiante no-tradicional - es un individuo con necesidades o intereses de educación o adiestramiento que por razones personales o de trabajo, no puede beneficiarse de los servicios universitarios diseñados **para los***

No se presentaron preguntas u otros comentarios en el foro. El informe se dio por recibido al obtener el siguiente resultado en la votación electrónica:

A favor: 43
En contra: 0
Abstenidos: 1

Punto núm. 4: Preguntas sobre los informes mensuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes:

a. Asuntos Académicos – Sen. Carmen Campos Esteve

El Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma en el que los senadores podían formular sus preguntas y/o comentarios. Al no presentarse preguntas en el foro de Moodle, el informe se dio por recibido por consentimiento unánime. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 49
En contra: 0
Abstenidos: 0

b. Asuntos Claustrales – Sen. James P. Seale Collazo

El informe del Comité de Asuntos Claustrales se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores

podrían formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se presentaron preguntas, por lo que el informe del Comité de Asuntos Claustrales se dio por recibido. Luego de la votación electrónica, el resultado obtenido fue:

A favor: 48
En contra: 0
Abstenidos: 1

c. Asuntos Estudiantiles – Sen. María del R. Medina Díaz

El informe del Comité de Asuntos Estudiantiles se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas, por lo que el informe se dio por recibido por consentimiento unánime. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 49
En contra: 0
Abstenidos: 0

d. Reglamento y Ley Universitaria – Sen. Rafael L. Irizarry Odlum

El Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. Al no haber preguntas, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica fue:

A favor: 48
En contra: 0
Abstenidos: 1

Punto núm. 5: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el Establecimiento de la Certificación Profesional de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, de la Escuela de Arquitectura - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. Luego de la votación electrónica, el Cuerpo acordó:³

³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 35, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

"Aprobar la Propuesta para el Establecimiento de la Certificación Profesional de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano, de la Escuela de Arquitectura."

El resultado de la votación electrónica es el siguiente:

A favor: 48
En contra: 1
Abstenidos: 0

Punto núm. 6: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el Establecimiento de la Certificación Profesional en Arquitectura y Paisajismo en Climas Tropicales, de la Escuela de Arquitectura - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. Luego de la votación electrónica, el Cuerpo acordó por unanimidad:⁴

"Aprobar la Propuesta para el Establecimiento de la Certificación Profesional en Arquitectura y Paisajismo en Climas Tropicales, de la Escuela de Arquitectura."

El resultado de la votación electrónica es el siguiente:

A favor: 49
En contra: 0
Abstenidos: 0

Punto núm. 7: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para la Creación de la Concentración Menor de Gerencia de Recursos Humanos Completamente en Línea, del Departamento de Gerencia, de la Facultad de Administración de Empresas - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se

⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 36, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

formularon preguntas. Luego de la votación electrónica, el Cuerpo acordó por unanimidad:⁵

"Aprobar la Propuesta para la Creación de la Concentración Menor de Gerencia de Recursos Humanos Completamente en Línea, del Departamento de Gerencia, de la Facultad de Administración de Empresas."

El resultado de la votación electrónica es el siguiente:

A favor: 49
En contra: 0
Abstenidos: 0

Punto núm. 8: Preguntas al Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la Propuesta para el Establecimiento de la Certificación Profesional en el Desarrollo del Pensamiento Computacional y la Programación en la Educación en el Nivel Elemental, del Departamento de Programas y Enseñanza, de la Facultad de Educación - Sen. Carmen Campos Esteve

La Propuesta, anejos y el Informe del Comité de Asuntos Académicos se colocó en la plataforma Moodle. Se creó un foro de discusión en el cual los senadores tenían la oportunidad de escribir sus preguntas o comentarios al Informe. No se formularon preguntas. Luego de la votación electrónica, el Cuerpo acordó por unanimidad:⁶

"Aprobar la Propuesta para el Establecimiento de la Certificación Profesional en el Desarrollo del Pensamiento Computacional y la Programación en la Educación en el Nivel Elemental, del Departamento de Programas y Enseñanza, de la Facultad de Educación."

El resultado de la votación electrónica es el siguiente:

A favor: 49
En contra: 0
Abstenidos: 0

Punto núm. 9: Preguntas sobre el Informe de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) en cumplimiento con la Certificación Núm.

⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 37, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 38, Año Académico 2021-2022, del Senado Académico.

99, Año Académico 2020-2021, SA - Dra. Isabel Montañez Concepción, Decana Auxiliar de Asuntos Académicos a cargo de la DiIA, y Sen. Marta Álvarez Burgos

El informe fue colocado en la plataforma Moodle y se creó un foro en dicha plataforma para que los senadores pudieran formular sus preguntas o comentarios al Informe. No hubo preguntas, por lo que el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica es el siguiente:

A favor: 47
En contra: 0
Abstenidos: 2

Punto núm. 10: Preguntas sobre el Informe del estatus y la utilización del Higher Education Emergency Relief Funds (HEERF) en el Recinto de Río Piedras - Dr. Carlos I. González Vargas y Sra. Ana Feliciano Delgado

El informe de los fondos HEERF asignados al Recinto de Río Piedras fue colocado en la plataforma Moodle donde, además, se creó un foro de discusión. En el foro solo se presentaron las siguientes preguntas formuladas por un senador claustral:

- **Sobre contrataciones de DI, otro personal, tecnologías** - En los informes se evidencia el interés en contratar personal especializado para apoyar la integración de la Tecnología Instruccional a los cursos presenciales, híbridos y a distancia. Un senador claustral señaló que quisiera que se les informara en más detalles las siguientes interrogantes:
 1. ¿Existe un plan de contratación de este personal?
 2. ¿Cuáles son los requisitos para esta contratación? ¿Quién asesora a la Administración del Recinto en este proceso?
 3. Ya que el Decanato de Estudios Graduados e Investigación es parte vital en este proceso. ¿Se considera la contratación de estudiantes graduados que pudieran apoyar al Recinto en estas tareas? Por ejemplo, estudiantes de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, de Ciencias Naturales y de la subespecialidad en Tecnología del Aprendizaje (Facultad Educación).
 4. ¿Existe un plan de evaluación?:
 - a. Cuáles cursos se pueden o deben convertir a otras modalidades.
 - b. Cantidad y características del personal necesario para estos fines.
 - c. Determinar las necesidades para adiestramientos de los docentes del Recinto.
 - d. Determinar la efectividad de los cursos ya atendidos.

Estas preguntas quedaron pendientes de ser contestadas en el foro de discusión.

Luego de la votación electrónica, el informe se dio por recibido. El resultado de la votación electrónica es el siguiente:

A favor: 45
En contra: 3
Abstenidos: 1

Punto núm. 11: Preguntas sobre el Informe del estado de situación del sistema eléctrico del Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 29, Año Académico 2021-2022, SA) – Sra. Aurora M. Sotográs Saldaña

El Informe del estado de situación del sistema eléctrico del Recinto de Río Piedras se colocó en la plataforma Moodle y se creó un foro de discusión para atender las preguntas de los senadores. No se presentaron preguntas o comentarios en el foro. El informe del estado de situación del sistema eléctrico del Recinto de Río Piedras se dio por recibido por unanimidad. El resultado de la votación electrónica es el siguiente:

A favor: 49
En contra: 0
Abstenidos: 0

Asuntos considerados de forma sincrónica (jueves, 21 de octubre de 2021):

Una vez constituido el cuórum en la reunión sincrónica del 21 de octubre de 2021, a través de Teams, la sesión comenzó a 1:07 p.m. Posteriormente, el señor rector saludó al cuerpo y dio la bienvenida a:

Nuevos senadores estudiantiles:

- Sen. Lyvan Buntin Rivera, Escuela Graduada de Planificación
- Sen. Tanisha Orejuela Acosta, Facultad de Comunicación e Información
- Sen. Julio C. Vallejo González, de la Facultad de Estudios Generales

Punto núm. 12: Preguntas sobre el informe del rector

Se atendieron aquellas preguntas que no fueron contestadas en el foro de discusión en Moodle del Punto núm. 2.

- ¿Cuáles fueron las labores de reclutamiento para los programas del Programa de Innovaciones Educativas establecidas mediante el acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación de Puerto Rico firmado el 4 de noviembre de 2019?

R: El señor rector contestó que, a través del Decanato de Estudiantes y el programa de admisión, han participado de varias sesiones de la Autopista América donde van estudiantes que están próximo a graduarse de escuela superior.

- ¿Cuáles fueron las aportaciones de nuestro recinto en la reunión con la presidenta interina de la UPR sobre la educación para adultos? ¿Se hizo mención del Programa de Educación Continua para Adultos (PECA)? ¿Hay intención de esta administración en fortalecer y expandir el alcance de este programa?

R: El señor rector contestó que la estrategia de educación para adultos es clave. Estando el PECA en la Facultad de Estudios Generales, tiene la deferencia de que el decano sea quien haga la presentación de cómo se va a encaminar al programa hacia el reto del cambio demográfico.

- En relación al desarrollo de PECA, la decana de Asuntos Académicos indicó que tuvo una reunión virtual el 18 de febrero de 2021, con el decano de la Facultad de Estudios General, la directora de PECA y el decano Darwin Marrero, encargado de la asistencia económica, donde discutieron varias alternativas para desarrollar el Programa. En aquella ocasión le indicó al decano de la Facultad de Estudios Generales y a la directora del Programa que comenzaran a preparar una propuesta de cómo desarrollar el Programa en base a las alternativas que discutieron en la reunión. Para poder desarrollar el Programa se necesitaba la propuesta original y las instancias en la que fue aprobada. En el Senado Académico no tienen esa propuesta, al parecer se emitió una circular. Exhortó que si algún senador tiene información adicional sobre la creación de PECA puedan compartirla. El decano de la Facultad de Estudios Generales se comprometió en buscar los documentos. Además, informó que está trabajando en unas alianzas con CAUCE y otros programas de la facultad (SAE y TIO).

Finalizados los turnos de preguntas, se presentó una moción para dar por recibido el informe del rector. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

Punto núm. 13: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de Doctora Honoris Causa a la Prof^a. Carmen Acevedo Lucío – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas, así como la semblanza, cartas de apoyo y *curriculum vitae* se colocaron en la plataforma

Moodle. La decana de la Facultad de Humanidades presentó la semblanza de la Prof^a. Carmen Acevedo Lucío. El Cuerpo acordó:⁷

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Doctora Honoris Causa en Música** a la **profesora Carmen Acevedo Lucío**, directora del Coro de la Universidad de Puerto Rico y de Coralia."*

El resultado de la votación electrónica secreta fue:

A favor: 46
En contra: 1
Abstenidos: 1

Punto núm. 14: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de Doctora Honoris Causa a la Sra. Ada Rosa Malo Lloreda (Ada Monzón) – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas, así como la semblanza, cartas de apoyo y *curriculum vitae* se colocaron en la plataforma Moodle. El decano de la Facultad de Ciencias Naturales presentó la semblanza de la Sra. Ada Rosa Malo Lloreda (Ada Monzón). El Cuerpo acordó:⁸

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Doctora Honoris Causa en Ciencias** a la **señora Ada Rosa Malo Lloreda (Ada Monzón)**, primera mujer meteoróloga de Puerto Rico."*

El resultado de la votación electrónica secreta fue:

A favor: 50
En contra: 1
Abstenidos: 1

Punto núm. 15: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para otorgar la distinción de Profesora Emeritus a la Dr^a. Luce López Baralt – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

⁷ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 39, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

⁸ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 40, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas, así como la semblanza, cartas de apoyo y *curriculum vitae* se colocaron en la plataforma Moodle. La decana de la Facultad de Humanidades presentó la semblanza de la Profesora Emeritus a la Dr^a. Luce López Baralt. El Cuerpo acordó: ⁹

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **distinción académica de Profesora Emérita a la doctora Luce López Baralt**, de la Facultad de Humanidades."*

El resultado de la votación electrónica secreta fue:

A favor: 49
En contra: 0
Abstenidos: 2

Punto núm. 16: Consideración del Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas para la denominación del vestíbulo de la Escuela de Arquitectura con el nombre del Arq. Efraín Pérez Chanis – Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas, así como la semblanza, cartas de apoyo, *curriculum vitae* y esquila se colocaron en la plataforma Moodle. La decana de la Escuela de Arquitectura presentó la semblanza del Arq. Efraín Pérez Chanis. El Cuerpo acordó: ¹⁰

*"Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la **denominación del vestíbulo de la Escuela de Arquitectura como arquitecto Efraín Pérez Chanis**."*

El resultado de la votación secreta electrónica fue:

A favor: 48
En contra: 0
Abstenidos: 2

Punto núm. 17: Presentación y preguntas sobre el Informe de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) en cumplimiento con la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, SA - Dr^a. Isabel

⁹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 41, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

¹⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 42, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

Montañez Concepción, Decana Auxiliar de Asuntos Académicos a cargo de la DiiA, y la Sen. Marta Álvarez Burgos

El informe de la DiiA en cumplimiento con la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico, fue colocado en la plataforma Moodle. En el foro de discusión de la sesión asincrónica no se presentaron preguntas.

La decana auxiliar del Decanato de Asuntos Académicos, doctora Isabel Montañez Concepción, indicó que inmediatamente recibieron la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, comenzaron el análisis del documento. En mayo se reunieron con las tres senadoras proponentes de la certificación para clarificar los datos solicitados. A partir de ese momento, tanto la decana auxiliar como la señora Sandra Flores y el señor Jan Flores identificaron dónde -en el Recinto- estaba la información solicitada. Se prepararon dos instrumentos para recoger la información, mediante la modalidad de Microsoft Form. De agosto a septiembre celebraron 11 reuniones con las diferentes unidades, oficinas y decanatos. Se recogió un insumo y prepararon un calendario para recibir la información para los diferentes temas. Están en proceso de esperar al 22 de octubre de 2021, para comenzar a agregar datos y colocarlos en el *Dashboard*. Todavía están recibiendo información de las unidades.

El señor Jan Flores proyectó y la señora Sandra Flores presentó la página de datos institucionales de la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA) y dos de las ilustraciones de los temas que el Senado Académico solicitó que estuvieran disponibles en la página. Además, invitó a los senadores a que entren a la página, la vean y completen la encuesta anónima para que compartan su parecer. En la página se trabajan datos estadísticos, hay una sección de Datos Básicos con gráficas. En la página de datos institucionales hay gráficas visuales, tablas en Excel, folletos con datos generales, entre otros. Hay datos de 5 a 8 años, por nivel, género, facultad y un enlace a los datos reportados al Departamento de Educación Federal. También hay datos exclusivos para el recinto a nivel graduado y subgraduado por separado. Con la Certificación Núm. 99, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico, van a continuar incluyendo más información.

El señor rector agradeció la presentación.

La senadora coordinadora del subcomité de la Certificación informó que el subcomité se reunió con el Decanato de Asuntos Académicos en mayo y ellos les plantearon las dificultades en acceder a algunos datos que no generan y en octubre fue la segunda reunión. Les solicitaron a la DiiA que les ofreciera la presentación al Senado Académico, ya que son estadísticas necesarias. Una senadora que también forma parte del subcomité añadió que en esa página hay un área donde se puede descargar en Excel la información para la manipulación de los datos. En la parte superior hay una mención a un correo electrónico (peticiones.dii@upr.edu)

por si algún senador necesita solicitar algún dato. Es importante tener claro que los datos presentados son a una fecha de corte en particular, pero los datos de la institución se mueven todos los días.

Desde el Decanato de Estudios Graduados e Investigación se agradeció que han podido trabajar en conjunto para establecer una base de datos para los ofrecimientos graduados.

La decana de Asuntos Académicos indicó que los datos del DiiA provienen de la fuente principal que son los profesores y unidades académicas. Es importante que la información que se les provea al Decanato de Asuntos Académicos o a Rectoría esté completa. Lo que se les informa es lo que va a aparecer en la página del DiiA y luego en los informes que se remitan a las agencias acreditadoras. Aprovechó la coyuntura para que los senadores exhorten a sus compañeros que cuando sometan información la brinden lo más completa posible. Además, agradeció al personal del DiiA por el excelente trabajo que han realizado a través de los años.

Un senador estudiantil reconoció que es un excelente recurso de datos cualitativos y cuantitativos y añadió que para que el DiiA pueda actualizar los datos cada cierto tiempo todas las facultades y decanatos deben someter la información.

El rector les agradeció a los presentadores del nuevo instrumento que tiene el Recinto para medición académica. Finalizada la presentación y las preguntas, el informe se dio por recibido.

Punto núm. 18: Presentación y preguntas sobre el Informe del estatus y la utilización del Higher Education Emergency Relief Funds (HEERF) en el Recinto de Río Piedras - Dr. Carlos I. González Vargas y Sra. Ana Feliciano Delgado

El informe de los fondos HEERF asignados al Recinto de Río Piedras fue colocado en la plataforma Moodle donde, además, se creó un foro de discusión. El decano de Estudios Graduados e Investigación confrontó problemas técnicos por lo que no pudo conectarse a la reunión sincrónica. Está dispuesto para contestar las preguntas del foro y considerar el informe en la reunión ordinaria de noviembre.

Una senadora claustral informó que se presentaron preguntas en el foro y que tal vez algunos de los miembros de su equipo de trabajo podrían contestarlas. La decana Nivia Fernández Hernández, quien estaba representando al decano del DEGI, informó que él se comprometió a contestar en la mañana siguiente.

Este asunto queda pendiente para la reunión ordinaria de noviembre.

Punto núm. 19: Constitución del Comité de Búsqueda y Consulta para el Nombramiento del Presidente o Presidenta de la Universidad de Puerto Rico (Certificación Núm. 39, Año 2021-2022, Junta de Gobierno de la UPR)

El Cuerpo acordó:¹¹

- Elegir un Comité de Consulta compuesto por cuatro senadores claustrales, cuatro senadores estudiantiles y cuatro representantes del sector no docente, para un total de doce miembros, a tenor con la Certificación Núm. 39, Año 2021-2022, Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.
- Que el Comité de búsqueda y consulta del Senado Académico del Recinto de Río Piedras para el nombramiento del presidente o presidenta de la Universidad de Puerto Rico, quedó compuesto por los siguientes senadores:

CLAUSTRALES	ESTUDIANTILES
Sen. Heeralal Janwa	Sen. Delvin Caraballo Rodríguez
Sen. Edwin J. Martínez Hernández	Sen. Fabiana I. Marini Martínez
Sen. Marian E. Polhill	Sen. Javier E. Rodríguez Rodríguez
Sen. Rosaura Ramírez Ordoñez	Sen. Julio C. Vallejo González

- Los representantes del sector no docentes son los siguientes:
 - ✓ Sr. Jorge Rodríguez Galarza, Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Puerto Rico (STUPR)
 - ✓ Sr. Rubén Rodríguez Ocasio, Asociación de Supervisores y Gerenciales de la Universidad de Puerto Rico (ASGUPR)
 - ✓ Sr. Rigoberto Vilá de Jesús, Unión Bonafide de Oficiales de Seguridad (UBOS)
 - ✓ Hermandad de Empleados Exentos No Docentes (HEEND)¹²

Punto núm. 20: Asuntos Nuevos

Se presentaron los siguientes asuntos nuevos:

- a. Enmienda a la Certificación Núm. 89, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico** – El Comité de Asuntos Claustrales presentó una

¹¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 43, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

¹² Luego de varias gestiones de la Secretaría no se nos informó el representante de la HEEND.

moción a los fines de enmendar la Certificación Núm. 89, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico. El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:¹³

"Solicitar que la directora del Sistema de Bibliotecas presente al Senado Académico un informe acerca de la situación de los servicios, el presupuesto, el personal y las instalaciones de las bibliotecas en el Recinto de Río Piedras, así como de las razones para "cerrar" la biblioteca de la Facultad de Educación.

Al comienzo de cada semestre se presentará un informe global sobre la situación del Sistema de Bibliotecas, que incluya informes específicos sobre todas las bibliotecas, incluyendo los seminarios y bibliotecas de Humanidades y las bibliotecas independientes de la Escuela de Derecho, Escuela de Arquitectura y la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los informes sigan un modelo uniforme."

Senado Académico
Secretaría

El señor rector se excusó de la reunión por unos minutos y le cedió la presidencia a la decana Leticia Fernández a las 3:17 p. m.

b. Informe del subcomité del Comité de Asuntos Estudiantiles relacionadas a aspectos de seguridad de cara al libre acceso al Recinto

– Se presentó un resumen de la reunión que sostuvo un subcomité de Asuntos Estudiantiles con el director de la División de Seguridad para compartir inquietudes trabajadas en el Comité relacionadas a aspectos de seguridad de cara al libre acceso al Recinto. El informe se dio por recibido sin oposición.

c. Resolución sobre cursos presenciales de la Facultad de Educación

– Una senadora estudiantil levantó la Resolución que se había dejado sobre la mesa en la reunión ordinaria de septiembre y la presentó con cambios.

Como punto de información, la decana de la Facultad de Educación indicó que se reunió con un grupo de profesores de la Facultad, con la decana de Administración y con el ingeniero Bayón para discutir el tema de la infraestructura de su Facultad. Recibieron información actualizada respecto a los trabajos que se están realizando y compartió información que se desprende del acta de dicha reunión, en la que se espera que para enero de

¹³ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 44, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

2022 se podrán utilizar los seis salones del lado este del edificio. En el área oeste del edificio ya se trabajó el 100% de la impermeabilización, lo que les permitirá utilizar varios salones. También tienen disponible un salón que les prestó el Consejo General de Estudiantes y dos de la DECEP. Hizo una solicitud a los decanos para que una vez culminen la planificación académica identifiquen salones que puedan facilitarles, lo cual no puede precisar porque están trabajando en ese proceso. La directora del Departamento de Fundamentos, Programas y Enseñanza hizo una encuesta con los profesores de cómo trabajarían sus clases el próximo semestre. Coordinó una reunión de Facultad con la decana de Administración y el ingeniero Bayón para el 4 de noviembre donde podrán tener información más actualizada al respecto.

- Un senador claustal preguntó, ¿cuál es el estatus de la biblioteca de la Facultad de Educación?

R: La decana de la Facultad de Educación respondió que la biblioteca está ofreciendo trabajo a distancia y mediante citas. El estudiante que requiera algún servicio presencial puede hacerlo mediante correo electrónico.

- Un senador claustal preguntó, ¿cuál es el estatus de la estructura de la biblioteca de la Facultad de Educación?

R: La decana de la Facultad de Educación respondió que la biblioteca no es una de las áreas afectadas. El problema de estructura es en el cuarto y quinto piso.

El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime la siguiente: ¹⁴

RESOLUCIÓN SOBRE CURSOS PRESENCIALES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

POR CUANTO: La Facultad de Educación, en los pasados años, ha enfrentado diversos problemas de infraestructura, los cuales se han ido agravando.

POR CUANTO: Actualmente, el edificio cuenta con un quinto piso con problemas de filtración en el techo; afortunadamente, ya se está realizando el proceso de impermeabilización de este, que estaba supuesto a finalizar en septiembre.

POR CUANTO: El cuarto piso tiene problemas de planta física en el ala este y ala oeste del edificio. El ala este sufre de un problema en sus conductos del aire, y para su arreglo se necesita una cantidad de dinero que no está disponible

¹⁴ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 45, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

ni presupuestado. El ala oeste está, básicamente, destruida totalmente y la falta de presupuesto impide su reparación.

POR CUANTO: Los estudiantes de la Facultad de Educación llevan ya casi dos años sin poder acceder a sus salones y su facultad y, por lo tanto, se les ha negado la experiencia presencial.

POR CUANTO: La mayoría de las facultades y escuelas del Recinto han retomado la presencialidad, mientras que los estudiantes de dicha facultad se sienten rezagados.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río en reunión ordinaria a distancia del 21 de octubre de 2021, reclama:

1. Que la oferta académica de la Facultad de Educación para el segundo semestre 2021-2022 aumente significativamente los cursos en modalidad presencial.
2. Que los estudiantes de la Facultad de Educación sean tratados igualitariamente a otros estudiantes del Recinto de Río Piedras, cuyos cursos son presenciales.
3. Que se solicite a las demás facultades y escuelas que le extiendan el uso de sus salones y espacios a la Facultad de Educación.
4. Que se realice una reunión con el Decanato de Asuntos Académicos, el Decanato de Administración y la Facultad de Educación en las próximas semanas, antes que se establezca la oferta académica del segundo semestre 2021-2022, para coordinar la oferta académica presencial y el préstamo de salones, anfiteatros u otros espacios para la Facultad de Educación.

d. Campaña educativa sobre el uso de las bases de datos bibliográficos – El Comité de Asuntos Estudiantiles presentó una moción para iniciar una campaña educativa sobre el uso de las bases de datos bibliográficos. El Cuerpo acordó: ¹⁵

"Solicitar al Decanato de Asuntos Académicos que inicie una campaña educativa entre el profesorado del Recinto de Río Piedras para que, en vez de colocar artículos en texto completo en las plataformas de educación a distancia (Moodle, Teams), se provea a los estudiantes la ficha bibliográfica de modo que los recuperen directamente en las bases de datos del Sistema de Bibliotecas.

De esta manera, las estadísticas del uso reflejarán realmente el acceso a las bases de datos, lo que permitirá realizar un

¹⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 46, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

análisis certero del uso de las bases de datos y guiará la toma de decisiones presupuestarias relacionadas con la adquisición de estas.”

El señor rector retomó la presidencia.

- e. Resolución relacionada a las energías renovables en el Recinto - El** Cuerpo aprobó por consentimiento unánime la siguiente:¹⁶

RESOLUCIÓN SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA DE ENERGÍA RENOVABLE Y REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

POR CUANTO: La utilización de equipos que le permitan al Recinto de Río Piedras disminuir la dependencia de energía mediante la quema de combustibles fósiles, puede resultar en un ahorro significativo en el costo energético.

POR CUANTO: El ahorro por motivos de costo energético representa un alivio presupuestario para el recinto.

POR CUANTO: El Recinto se suscribe y compromete con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Organización de las Naciones Unidas:¹⁷
Objetivo 11: Ciudades y Comunidades Sustentables
Objetivo 13: Acción por el Clima

POR CUANTO: La Ley 17 del 11 de abril de 2019, "Ley de Política Pública Energética de Puerto Rico establece en su Artículo 1.6, (7) como unos de sus objetivos: *Reducir, hasta eventualmente eliminar, el uso de combustibles fósiles para la generación de energía, mediante la integración de energía renovable de forma ordenada y progresiva, garantizando la estabilidad del Sistema Eléctrico mientras se maximizan los recursos de energía renovable a corto, mediano y largo plazo. Para ello, se establece una Cartera de Energía Renovable con el fin de alcanzar un mínimo de 40% para en o antes del 2025; 60% para en o antes del 2040; y 100% para en o antes del 2050.*¹⁸

POR CUANTO: En la Certificación Núm. 79, año académico 2017-2018, del Senado Académico, "Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras 2018-2023 el Recinto de Río Piedras adopta la responsabilidad de "Establecer una política de recinto sustentable, identificando acciones concretas que

¹⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 47, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

¹⁷ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

¹⁸ <https://bvirtualop.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/PDF/17-2019.pdf>

atiendan los desafíos medioambientales urgentes", según dispuesto en el objetivo 3.2.1.¹⁹

POR CUANTO: El Recinto de Río Piedras tiene el compromiso de ser un recinto verde que promueve la energía renovable y enfrenta los desafíos medioambientales en el compromiso con su comunidad y con el país.

POR TANTO: El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria celebrada a distancia el 21 de octubre de 2021, reforzando su compromiso con el medioambiente y el presupuesto del Recinto acuerda que:

1. Desde la aprobación de la presente resolución en adelante, todo proyecto de infraestructura del recinto incorporará tecnología que provea ahorro energético y/o se alimente de fuentes renovables.
2. El Decanato de Administración creará un Plan Energético completo en el cual se especifiquen las estrategias para transformar al recinto, anualmente, en un recinto más autosustentable en términos energéticos.
3. El Comité Especial para el Desarrollo Físico y la Conservación del Ambiente tendrá la encomienda de considerar el Plan Energético del Decanato de Administración y brindar sugerencias.

f. Reclutamiento de los estudiantes no tradicionales – El Caucus Estudiantil presentó una moción sobre el reclutamiento de estudiantes no tradicionales. El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime:²⁰

"Solicitar a la Oficina del Rector o a la instancia designada por este, que:

- o *elabore un informe de las labores realizadas a base del acuerdo colaborativo con el Departamento de Educación, firmado el 4 de noviembre del 2019; y,*
- o *se extienda al próximo año académico el reclutamiento de los estudiantes no tradicionales como parte del Programa de Innovaciones Educativas, de la Facultad de Estudios Generales."*

g. Cincuentenario del Programa de Educación Continua para Adultos (PECA) – Un senador estudiantil presentó una moción a los efectos de *celebrar el cincuentenario de PECA, ampliando el reclutamiento para el próximo año académico, aumentando los beneficios de estudiar bajo este programa y flexibilizando sus requisitos de admisión. Que se le refiera a la Oficina de Admisiones y la Oficina de Reclutamiento, el cumplimiento de esta petición en*

¹⁹ <http://senado.uprrp.edu/wp-content/uploads/2018/11/CSA-79-2017-2018.pdf>

²⁰ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 48, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

coordinación con el Programa de Innovaciones Educativas y con la colaboración de la División de Educación Continua y Estudios Profesionales, según su compromiso para atender lo relacionado a adultos mayores.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

La moción anterior fue secundada y objeto de discusión.

La decana de estudiantes aclaró que el Recinto tiene el Índice General de Solicitud (IGS) establecido desde la Administración Central y tienen flexibilidad en algunos programas cuando el estudiante tiene portafolios y se ejecuta una forma alterna de hacer la admisión o, cuando son estudiantes con destrezas en el canto, teatro o deporte para representar a la Universidad y están cerca de los IGS para poder ser admitidos. Los IGS han bajado considerablemente en algunas áreas. La decana auxiliar Sandra J. Sánchez González, del Decanato Auxiliar de Programas e Iniciativas, ha estado trabajando reclutamiento con las escuelas y en las actividades multitudinarias. Con asuntos relacionados al Programa de Innovaciones Educativas le compartían información sobre reclutamiento. En la última actividad que participó en conjunto con PECA fue la Feria de Programas Educativos de la Comunidad de Cantera, celebrada el 12 de marzo de 2020. La información que llevan a las escuelas es la que reciben de las facultades y escuelas del Recinto. Todos los años comparten la oferta académica, qué las distingue, qué ha cambiado, cuál es la oferta hábil para cada año y todos los procesos de admisión para que el estudiante conozca cual es la ruta para completar ese proceso y ser admitido. Está en la mejor disposición de continuar las labores en colaboración con PECA y apoyarles en aquellos lugares que identifiquen que puedan atraer a la población de adultos al Recinto tomando en consideración que las facultades puedan apoyar a esos adultos que entran a diversos programas académicos.

El señor rector le cedió la palabra a la doctora Jessica Morales Torres, directora de Admisiones, quien aclaró que los requisitos de admisión no se delimitan o determinan en la Oficina de Admisiones. Estos no tienen el poder de cambiar o enmendar reglamentación, pero tienen la responsabilidad de hacer valer la reglamentación vigente porque reciben auditorias constantemente. La Certificación Núm. 25, Año 2003-2004, de la Junta de Síndicos, establece los requisitos generales de admisión como estudiantes de nuevo ingreso. La población de PECA es una especial, pero sigue siendo de nuevo ingreso y los requisitos los estipula Presidencia y la Junta de Gobierno. Por décadas a PECA se le ha solicitado prueba de admisión universitaria, aunque el cálculo del IGS no les afecta a estos estudiantes.

*Senado Académico
Secretaría*

La decana de Asuntos Académicos informó que la solicitud que hizo el senador estudiantil para que no se les solicitara el College Board a los estudiantes de PECA se llevó a Vicepresidencia de Asuntos Académicos, se creó un comité y la conclusión fue que el College Board hay que solicitarlo a todos los estudiantes incluyendo los de PECA.

Se presentó una moción de enmienda a los fines de separar la moción y considerar la primera oración. La enmienda se llevó a votación electrónica y el resultado fue:

A favor: 32
En contra: 7
Abstenido: 5

Posteriormente, se consideró la primera oración de la moción y el Cuerpo aprobó por consentimiento unánime:²¹

"Celebrar el cincuentenario del Programa de Educación Continua para Adultos, ampliando el reclutamiento para el próximo año académico, aumentando los beneficios de estudiar bajo este programa y flexibilizando sus requisitos de admisión."

h. Resolución sobre el plan de ajuste de la deuda – El Cuerpo aprobó por consentimiento unánime la siguiente:²²

**RESOLUCIÓN SOBRE EL PLAN DE AJUSTE DE LA DEUDA
Y SU IMPACTO A LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

POR CUANTO: Existe una deuda moral del país, y de sus líderes del sector privado y público, con la Universidad de Puerto Rico (UPR).

POR CUANTO: La UPR realiza funciones indispensables para el bienestar del país, como primer centro de producción de conocimiento, y motor del desarrollo económico, social y cultural del país.

POR CUANTO: En los pasados 50 años la UPR ha sido centro importante de capacitación para recursos que protejan a los sectores más vulnerables del país.

POR CUANTO: La aportación del gobierno central al presupuesto operacional anual del Sistema de la UPR fue \$833.9 millones en el año fiscal 2016-2017, año

²¹ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 49, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

²² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 50, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

anterior a que entrara en funcionamiento la Junta de Supervisión Fiscal (JSF).

- POR CUANTO:** La aportación del gobierno central al presupuesto para gastos operacionales del Fondo General del Sistema de la UPR para el año fiscal vigente 2021-2022 es \$407.7 millones, 51.2% menos de la aportación para el AF 2016-2017.
- POR CUANTO:** Se han recortado \$426 millones al presupuesto anual para gastos operacionales del Fondo General del Sistema de la UPR comparado con el recibido para el año fiscal 2016-2017.
- POR CUANTO:** Por la imposición de la Junta de Supervisión Fiscal, la UPR recibe ahora solo 48.8% del presupuesto que recibía en el año fiscal 2016-2017.
- POR CUANTO:** Los fondos dejados de recibir por los pasados cinco años alcanzan un total de \$1,542 millones, y mientras los recursos económicos de la UPR disminuyen, sus costos operacionales han ido en aumento.
- POR CUANTO:** El P. del C. 1003, según aprobado con enmiendas por el Senado de Puerto Rico, solo incluye una asignación anual total de \$500 millones para la UPR, una cifra muy por debajo de lo que es necesario para cumplir con su misión y que impide la operación de sus unidades académicas.
- POR CUANTO:** La aprobación del Plan de Ajuste de Deuda condenaría al país a 25 años de estancamiento económico, emigración continua, reducción de servicios y empobrecimiento general a través de tributación a la población.
- POR CUANTO:** La merma en fondos necesaria para poder pagarle a los bonistas pone en peligro investigaciones potenciales, acreditaciones de programas, y la existencia misma de los recintos de bachillerato en diferentes pueblos de la isla.
- POR TANTO:** El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la UPR, en reunión ordinaria a distancia del 21 de octubre de 2021, acuerda:
1. Oponernos a la aprobación del Plan de Ajuste de Deuda.
 2. Reclamar la restitución de la fórmula de asignación presupuestaria a la UPR, según la Ley 2 de 1966, según enmendada.
 3. Copia de esta Resolución será enviada a todos los senados académicos, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Supervisión Fiscal, a las cámaras legislativas de Puerto Rico, al gobernador de Puerto Rico, honorable Pedro R. Pierluisi Urrutia, y a los medios noticiosos del país.

i. Proyecto del Senado de Puerto Rico 172, de nueva Ley Universitaria

- El Cuerpo acordó:²³

"Reclamar a la Asamblea Legislativa que apruebe, cuanto antes, el Proyecto del Senado 172, de nueva Ley Universitaria, como un medio para:

- o democratizar a la Universidad de Puerto Rico;*
- o evitar la injerencia político partidista en la Universidad; y,*
- o asegurar un presupuesto robusto necesario para cumplir con la misión de la Universidad y sus unidades académicas.*

Copia de esta Certificación será enviada a todos los senados académicos, a la Junta Universitaria, a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, a la Junta de Supervisión Fiscal, a las cámaras legislativas de Puerto Rico, al gobernador de Puerto Rico, honorable Pedro R. Pierluisi Urrutia, y a los medios noticiosos del país."

La Resolución fue secundada, al haber oposición se llevó a votación electrónica. El resultado de la votación fue:

A favor: 28
En contra: 13
Abstenidos: 3

j. Proceso de consulta para la presidencia de la Universidad de Puerto Rico – El Cuerpo acordó por consentimiento unánime:²⁴

"Requerir a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico que respete el resultado de los procesos de consulta para la presidencia de la Universidad de Puerto Rico. Solo debe nombrar en la Presidencia a candidatos que cuenten con el mayor apoyo de las unidades del sistema, según expresado por sus senados académicos."

k. Regreso a clases presenciales – En relación al asunto del retorno a las clases presenciales en el Recinto de Río Piedras el cuerpo aprobó por consentimiento unánime las siguientes mociones:

- 1. "Reclamar a la administración universitaria del Recinto un plan minucioso para el regreso a las clases presenciales en el Recinto"*

²³Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 51, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

²⁴Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 52, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

de Río Piedras a partir del segundo semestre del año académico 2021-2022 abriendo más secciones con menos estudiantes, de ser necesario, de manera que se mantenga el distanciamiento físico recomendado por las agencias de salud para el control del COVID-19.

Este plan deberá ser compartido con los miembros del Senado Académico el 18 de noviembre de 2021, para su discusión en la reunión ordinaria de 7 de diciembre de 2021.”²⁵

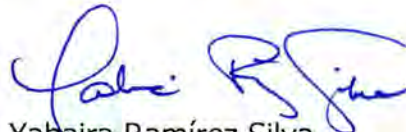
2. *"Reafirmar la identidad del Recinto de Río Piedras como una institución académica de ofrecimientos presenciales, dentro del cual coexisten iniciativas de educación a distancia.*

Reclamar que, a partir del segundo semestre del año académico 2021-2022, se retome la presencialidad en el Recinto de Río Piedras -en la mayoría de su oferta académica graduada y subgraduada- tomando las medidas de rigor para propiciar la salud y la seguridad de la comunidad universitaria.”²⁶

*Senado Académico
Secretaría*

Punto núm. 21: Clausura

Se presentó una moción de cierre, la cual fue secundada y aprobada por consentimiento unánime. Los trabajos de la presente sesión culminaron a las 5:33 p. m.



Yahaira Ramírez Silva
Secretaria de Récord

Certifico correcto:



Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 18 de noviembre de 2021.

²⁵ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 53, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.

²⁶ Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 54, Año Académico 2020-2021, del Senado Académico.